



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2024-307-ESPE-a-1

CRNL. C.S.M. Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D., Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: *"El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. (...)";*

Que, el artículo 17 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: *"Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...) Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas.";*

Que, el artículo 18 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: *"Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...)";*

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: *"Del Rector o Rectora. - El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";*

Que, el artículo I del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, determina: *"La Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, es una institución de educación superior; con personería jurídica, de derecho público y sin fines de lucro; con autonomía académica, administrativa, financiera, orgánica y patrimonio propio. (...)";*

Que, el artículo 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, señala: *"El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma; (...)";*

Que, el artículo 47 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito: *"(...) c. Dictar las políticas de gestión institucional; (...) k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictadas por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...)";*

Que, el artículo 24 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, en el Apartado "Atribuciones y responsabilidades del Rector", determina: *"(...) c. Dictar las políticas de gestión institucional; (...)";*

Que, el Manual de Gestión Documental y Archivo de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, aprobado por el H. Consejo Universitario y expedido con Orden de Rectorado ESPE-HCU-OR-2016-016 de fecha 03 de marzo de 2016, establece entre las responsabilidades del Centro de Atención al Usuario (CAU), Área dependiente de la Secretaría General, la administración de los sistemas de gestión documental de la institución;

Que, con Orden de Rectorado Nro. 2020-061-ESPE-a-1 de 13 de marzo de 2020, la primera autoridad ejecutiva de la universidad resolvió: *"(...) Art. I.- Aprobar el Instructivo para la Asignación de Siglas, Índices y Códigos de Referencia en la*

Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE y su documento anexo, que en doce (12) fojas útiles, se adjunta a la presente Orden de Rectorado, como parte constitutiva e inseparable de la misma. Dicho Instructivo será de cumplimiento obligatorio para la gestión documental institucional; y, la administración del Sistema Quipux o aquel que en su momento sea dispuesto por las autoridades de la Universidad (...).”;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-UPDI-2024-2025-M de 18 de diciembre de 2024, el Director de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional, en relación a la publicación del Protocolo para la Asignación de Siglas, Índices y Códigos de Referencia; solicita al infrascrito: *“(…) se digne disponer a la Secretaría General, emita la Orden de Rectorado para la difusión y aplicación obligatoria, así como el uso en los sistemas institucionales, (...).”;*

Que, con fecha 18 de diciembre de 2024, mediante disposición electrónica inserta en hoja de ruta del memorando Nro. ESPE-UPDI-2024-2025-M, respecto a relación a la publicación del Protocolo para la Asignación de Siglas, Índices y Códigos de Referencia, el Infrascrito, dispone a la Secretaría General, Encargada: *“(…) por favor dar atención al pedido y coordinar su implementación de manera urgente”;*

Que, mediante memorando Nro. ESPE-UPDI-2024-2026-M de 19 de diciembre de 2024, el Director de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional solicita a Secretaría General, (E): *“(…) que se incluya el documento anexo en la orden de rectorado, en virtud de que este contiene las siglas de las unidades, secciones, carreras activas, a fin de permitir una mejor comprensión al usuario interno (...).”;*

Que, con fundamento en la estructura organizacional de la institución y el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado, de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, es necesario actualizar o asignar, según corresponda, la sigla / índice de referencia que será utilizado por las diferentes unidades organizacionales, para las comunicaciones internas y externas, debiendo en este último caso ser suscritas por la primera autoridad ejecutiva de la Universidad o su delegado;

Que, previa a la implementación del nuevo Registro de Siglas, Índices y Códigos de Referencia, es necesario realizar la socialización correspondiente, que posibilite una adecuada aplicación de éstas; y

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1.- Publicar el Protocolo Nro. UPDI-PRT-VI-2024-016 para la Asignación de Siglas, Índices y Códigos de Referencia de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, que se adjunta en catorce (14) fojas útiles y que forman parte constitutiva e inseparable de esta Orden de Rectorado.

Dicho Protocolo será de cumplimiento obligatorio para la gestión documental institucional; y, la administración del Sistema de Gestión Documental institucional (Quipux) o aquel que en su momento sea dispuesto por las autoridades de la Universidad

Art. 2.- Disponer que todos los funcionarios públicos de la universidad utilicen las siglas / índices / códigos de referencia que están citados en el presente Protocolo.

Art. 3.- Disponer a los directores de las unidades emitan las disposiciones pertinentes, a las áreas que orgánicamente dependan de las mismas, para el cumplimiento efectivo de la presente resolución.

Art. 3.- Disponer a la Secretaría General, como responsable de gestión documental institucional, realice con la debida oportunidad la socialización del Protocolo Nro. UPDI-PRT-VI-2024-016 para la Asignación de Siglas, Índices y Códigos de Referencia de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE y su documento anexo, a fin de que exista una correcta aplicación del mismo. 

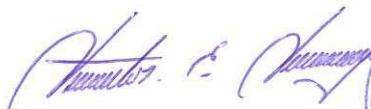
Art. 4.- En armonía con los artículos precedentes, derogar la Orden de Rectorado 2020-061-ESPE-a-1 de 13 de marzo de 2020; y, todas aquellas órdenes de rectorado y disposiciones que se opongan a la presente.

Art. 2.- Responsabilizar del estricto cumplimiento de la presente Orden de Rectorado, en sus ámbitos de competencia, a los señores: Rector; Vicerrector Académico General; Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de Tecnología; Vicerrector de Docencia; Vicerrector Administrativo; Director de la Sede Latacunga; Director de la Sede Santo Domingo de los Tsáchilas; Directores Departamentales; Directores de Carreras, Directores de Unidades Académicas Externas, Directores de Unidades Académicas Especiales, Director de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional; Director de la Unidad de Apoyo Administrativo – IASA I; Director del Centro de Posgrados y Educación Continua; Directora del Centro de Nanociencia y Nanotecnología (CENCINAT); Director del Centro de Investigación de Aplicaciones Militares (CIAM); Directora de la Unidad de Comunicación Social; Secretaria General; Unidades Académicas y Administrativas. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en Sangolquí, a 19 de diciembre de 2024

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE



Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D.
CRNL. C.S.M.



VEVA/MGAV/MAQ/TP



UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE

SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

PROTOCOLO PARA LA ASIGNACIÓN DE SIGLAS, ÍNDICES Y CÓDIGOS DE REFERENCIA

Código documento:	UPDI-PRT-V1-2024-016
Versión:	V1
Fecha de la versión del documento:	2024-dic-17
Nivel de confidencialidad:	Publico

ÍNDICE

A.	INTRODUCCIÓN	3
B.	OBJETIVO GENERAL	3
C.	OBJETIVO ESPECÍFICOS	3
D.	ALCANCE	3
F.	DISPOSICIONES ESPECÍFICAS	3
1.	Criterios de asignación de siglas para la codificación de unidades académicas, administrativas, departamentos y centros .	3
2.	Criterios de asignación de siglas para la codificación de carreras y programas	5
3.	Criterios de asignación de índices, códigos y sub-códigos a ser aplicados en todas las dependencias:	5
G.	DISPOSICIONES GENERALES	6
I.	CONTROL DE CAMBIOS	6
J.	DISPOSICION DEROGATORIA	6
K.	APROBACIÓN	6

A. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la estructura organización de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, a la oferta académica de grado y posgrado se ha definido este documento técnico que norma la asignación de siglas, índices y códigos de referencia para la adecuada organización y documentación la de las unidades académicas, administrativas, centros, departamentos, carreras en todas las modalidades y programas.

Este documento responde a la necesidad de establecer directrices claras y coherentes para asignar siglas, índices y códigos de referencia en la institución. Su objetivo es proporcionar un marco normativo que permita registrar y administrar de manera eficiente la información institucional en el Sistema de Gestión Documental Quipux – ESPE.

B. OBJETIVO GENERAL

Establecer las directrices para asignar siglas, índices y códigos de referencia en la Universidad de las Fuerzas Armadas–ESPE, para organizar y registrar adecuadamente las diferentes unidades académicas, administrativas, centros, departamentos, carreras y programas.

C. OBJETIVO ESPECÍFICOS

1. Establecer criterios claros para la asignación de siglas y códigos de referencia.
2. Regular la creación, modificación y cierre de unidades académicas, administrativas, centros, departamentos, carreras y programas.
3. Garantizar la uniformidad y coherencia en la asignación de siglas y códigos de referencia en toda la institución.

D. ALCANCE

Este documento establece los criterios para la asignación de siglas, índices y códigos de referencia en la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE. Aplica a todas las unidades académicas, administrativas, centros, departamentos, carreras y programas de la institución, así como a su personal involucrado en el proceso de asignación y gestión documental.

E. GLOSARIO DE TÉRMINOS

1. **Códigos:** Identificadores asignados a unidades, dependencias, centros y carreras dentro de la institución.
2. **Índices:** Identificadores asignados a nivel de matriz, sedes, campus, unidades académicas externas y unidades académicas especiales.
3. **Siglas:** Abreviaturas formadas por las letras iniciales de las palabras que componen el nombre de una unidad académica, administrativa, centro, departamento, carrera o programa.
4. **Sub-Códigos:** Números ordinales utilizados para diferenciar secciones, áreas de conocimiento y carreras a distancia o en línea.

F. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

1. Criterios de asignación de siglas para la codificación de unidades académicas, administrativas, departamentos y centros

Para esta asignación, las siglas deben tener cuatro dígitos y estar estructuradas de la siguiente manera:

- a. Para el caso de que el nombre de la Unidad tenga una sola palabra: se colocará en primera posición la letra "U" de Unidad, seguida de las tres primeras letras de la palabra.
 - 1) Ejemplo: Unidad Financiera
 - 2) Siglas: UFIN
- b. En el caso de que el nombre de la Unidad tenga dos palabras: se colocará en primera posición la letra "U" de Unidad, seguida de las iniciales de cada palabra y la inmediata consonante de la segunda palabra.
 - 1) Ejemplo: Unidad de Auditoría Interna
 - 2) Siglas: UAIN
- c. Para el caso de que un nombre de la Unidad tenga tres o más palabras: se colocará en primera posición la letra "U" de Unidad, seguida de las iniciales de las tres primeras palabras.
 - 1) Ejemplo: Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
 - 2) Siglas: UPDI
- d. En el caso de un Centro, se aplicará el mismo estándar, pero en lugar de la letra "U" tiene que ir la letra "C"
 - 1) Ejemplo: Centro de Educación Continua
 - 2) Siglas: CECN
- e. Para el caso de un Departamento, se aplicará el mismo estándar, pero en lugar de la letra "U" tiene que ir la letra "D"

- 1) Ejemplo: Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica
 - 2) Siglas: DCEM
- f. Si existe una repetición, o si la sigla es muy similar a una existente dentro o fuera de la Institución, o su estructura no refleje o represente la imagen o naturaleza de la Unidad o Centro: en la cuarta sigla se tomará la siguiente consonante de la palabra o en un caso especial, se asignará una sigla extraordinaria, pero según la naturaleza y las demás asignaciones.
- 1) Ejemplo: Unidad de Estudios Estratégicos
 - 2) Siglas resultantes: UEES
 - 3) Siglas propuestas: UEET
- g. Para crear una nueva Unidad Académica, Administrativa, Centro o Departamento, la denominación se determinará en el anexo A de este documento para asignar siglas, índices y códigos se aplicarán todos los criterios aquí establecidos, sin necesidad de reforma o nueva aprobación del instrumento; esta acción se notificará vía memorando a la Unidad requirente y a la Secretaría General, para registrarse en el Sistema de Gestión Documental Quipux.
- h. En la eventualidad del cierre de una Unidad Administrativa, Centro o Departamento, la codificación existente quedará sin uso y en estado de espera hasta la reestructura definitiva de la dependencia, una vez ocurrido lo último, se dará de baja de manera definitiva, sin que se la pueda volver a utilizar; esta acción no necesitará una reforma o nueva aprobación del presente instrumento y será notificada vía memorando a la Unidad requirente y a Secretaría General, para su registro en el Sistema de Gestión Documental Quipux.
- i. En el caso de la creación de una nueva área o sección, dentro de una Unidad Académica o Administrativa, ya sea externa o especial, Centro o Departamento, de una Sede o de la Matriz, que requiera la asignación de una codificación, la sigla seguirá siendo la misma de la Unidad, la diferenciación se realizará incluyendo -1 al final del Sub-Código y en secuencia, según la necesidad. Esta acción será notificada vía memorando a la Unidad requirente y a Secretaría General, para su registro en el Sistema de Gestión Documental Quipux.
- 1) Ejemplo ilustrativo:

UNIDAD EXISTENTE	SIGLAS	ÍNDICE	Código	Sub Código	CODIFICACIÓN
Talento Humano	UTHM	ESPE	e	6	UTHM-ESPE-e-6

SECCIÓN O ÁREA NUEVA	SIGLAS	ÍNDICE	Código	Sub Código	CODIFICACIÓN
Talento Humano – Área de contrataciones	UTHM	ESPE	e	6-1	UTHM-ESPE-e-6-1

- j. En la eventualidad de requerir la codificación de un Área de Conocimiento nueva o existente, dentro de un Departamento, la sigla seguirá siendo la misma del Departamento, la diferenciación se realizará incluyendo -1 al final del Sub-Código y en secuencia, según la necesidad. Esta acción será notificada vía memorando a la Unidad requirente y a Secretaría General, para su registro en el Sistema de Gestión Documental Quipux.
1. Ejemplo ilustrativo:

DEPARTAMENTO EXISTENTE	SIGLAS	ÍNDICE	Código	Sub Código	CODIFICACIÓN
Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio	DCEA	ESPE	g	6	DCEA-ESPE-g-6

SECCIÓN O ÁREA NUEVA	SIGLAS	ÍNDICE	Código	Sub Código	CODIFICACIÓN
Área de conocimiento de Emprendimiento	DCEA	ESPE	g	6-1	DCEA-ESPE-g-6-1

2. Criterios de asignación de siglas para la codificación de carreras y programas

Para esta asignación, las siglas deben tener cinco dígitos y estar estructuradas de la siguiente manera:

- a. En el caso de que el nombre de la Carrera tenga dos palabras: se colocará en primera posición la letra "C" de Carrera, seguida de la inicial de la primera palabra y las tres primeras letras de la segunda.
 - 1) Ejemplo: Carrera de Ingeniería Civil
 - 2) Siglas: CICIV
- b. Para el caso de que el nombre de la Carrera tenga tres palabras: se colocará en primera posición la letra "C" de Carrera, seguida de las iniciales de las dos primeras palabras y las dos primeras letras de la tercera palabra.
 - 1) Ejemplo: Carrera de Ingeniería en Sistemas e Informática
 - 2) Siglas: CISIN
- c. En el caso de que el nombre de la Carrera tenga cuatro o más palabras: se colocará en primera posición la letra "C" de Carrera, seguida de las iniciales de las cuatro primeras palabras.
 - 1) Ejemplo: Carrera de Ingeniería en Administración Turística y Hotelera
 - 2) Siglas: CIATH
- d. En el caso de un Programa de Maestría, se aplicarán el mismo estándar, pero en lugar de la letra "C" tiene que ir la letra "P"
- e. Si existe una repetición, o si la sigla es similar a una existente dentro o fuera de la Institución, o su estructura no refleja o representa la imagen o naturaleza de la Carrera o Programa: en la quinta sigla se tomará la siguiente consonante de la palabra.
 - 1) Ejemplo: Carrera de Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones
 - 2) Siglas resultantes: CIETE
 - 3) Siglas propuestas: CIETL
- f. Para crear una nueva Carrera o Programa, la denominación se determinará en el anexo A creación y para asignar siglas, índices y códigos se aplicarán todos los criterios aquí establecidos, sin necesidad de reforma o nueva aprobación del instrumento; esta acción se notificará vía memorando a la Unidad requirente y a la Secretaría General, para su registro en el Sistema de Gestión Documental Quipux.
- g. En la eventualidad del cierre de una Carrera o Programa, la codificación existente quedará sin uso y en estado de espera hasta una redefinición o rediseño definitivo, una vez ocurrido lo último, se dará de baja de manera definitiva, sin que se la pueda volver a utilizar; esta acción no necesitará una reforma o nueva aprobación del presente instrumento y será notificada vía memorando a la Unidad requirente y a Secretaría General, para su registro en el Sistema de Gestión Documental Quipux.
- h. En el caso de una Carrera a distancia, la sigla, índice y código, seguirán siendo las mismas de la Carrera presencial, la diferencia está en el Sub-Código, al cual se le añade la expresión -d al final.
- i. En el caso de una Carrera en línea, la sigla, índice y código, seguirán siendo las mismas de la Carrera presencial, la diferencia está en el Sub-Código, al cual se le añade la expresión -l al final.

3. Criterios de asignación de índices, códigos y sub-códigos a ser aplicados en todas las dependencias:

- a. **PARA LA ASIGNACIÓN DE ÍNDICES.** - Los índices se asignan a nivel de Matriz, Sedes, Campus, Unidades Académicas Externas y Unidades Académicas Especiales, de acuerdo con las siguientes consideraciones:
 - 1) Para la ESPE matriz, el índice es "ESPE"
 - 2) Para la Sede ESPE Latacunga, el índice es "ESPE-SL"
 - 3) Para la Sede ESPE Santo Domingo de los Tsáchilas, el índice es "ESPE-SL"
 - 4) Para Unidades Académicas Especiales, los índices se asignarán como sigue:

DENOMINACIÓN	ÍNDICE
Escuela Superior Militar "Eloy Alfaro"	ESPE-SE
Escuela Superior Naval "Comandante Rafael Morán Valverde"	ESPE-SN
Escuela Superior Militar de aviación "Cosme Rennella"	ESPE-SA
Escuela de Formación de Soldados "Vencedores del Cenepa" – Ambato	ESPE-FS
Escuela de IWIAS "Gonzalo Barragán"	ESPE-IW

DENOMINACIÓN	ÍNDICE
Escuela de la Marina Mercante Nacional "Valm. Raúl Jaramillo del Castillo" - ESMENA	ESPE-ME

- b. **PARA LA ASIGNACIÓN DE CÓDIGOS.** - Los códigos se asignarán a nivel de Rectorado, Vicerrectorados, Departamentos y Carreras, de acuerdo con la siguiente distribución.

DENOMINACIÓN	Código
Rectorado	a
Vicerrectorado Académico General	b
Vicerrectorado de Docencia	c
Departamentos	C
Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología	D
Vicerrectorado Administrativo	E
Carreras de Ingeniería	ci
Carreras de Licenciatura	cl
Carreras de Tecnologías	tg
Especialidades de Posgrado	pe
Maestrías	pp

- c. **PARA LA ASIGNACIÓN DE SUB-CÓDIGOS.** - Los subcódigos se asignarán a nivel de Unidades, Dependencias, Centros y Carreras, con números ordinales en orden ascendente, considerando que en algunos casos especiales se modificará según lo estipulado en este instrumento, para nuevas secciones, áreas de conocimiento y carreras.

G. DISPOSICIONES GENERALES

1. Todo cambio o asignación de nuevos códigos/siglas/índices de referencia, serán asignados por la UPDI debido al manejo de la estructura organizacional, plasmados en la lista de asignación (Anexo A) revisado y validado por Secretaría General para su activación en el Sistema de Gestión Documental Quipux – ESPE.
2. Se prohíbe expresamente a la Matriz, Sedes, Unidades Académicas Externas, Unidades Académicas Especiales y a los funcionarios/servidores de la Institución, el uso de códigos, siglas e índices de referencia que no hayan sido previamente autorizados, debido a que esto genera problemas de archivo y localización de documentos.

H. ANEXOS:

1. Lista de asignación de siglas

I. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Elaborado por	Descripción de la modificación
17-dic-2024	1.0	Lic. Jessica Mieles Ing. Gicela Almagro. Mgtr.	Migración documental del instructivo de siglas a protocolo de acuerdo a la Guía de Documentos Normativos – ESPE

J. DISPOSICION DEROGATORIA

El instructivo n.º UPDI-INS-V1-2020-001 de fecha 2022-02-10 publicado con OR 2020-061-ESPE-a-1 queda derogado con la aprobación y publicación del presente documento.

K. APROBACIÓN

Rubro	Nombre	Unidad / Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Gicela Almagro, Mgtr.	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional Analista de Gestión de la Calidad	GICELA MARIBEL ALMAGRO TORRES Firmado digitalmente por GICELA MARIBEL ALMAGRO TORRES Fecha: 2024.12.18 09:09:27 -05'00'
	Lic Jessica Mieles	Secretaría General Técnica de Archivo	 Firmado electrónicamente por: JESSICA MONSERRATE MIELES MEDRANDA
Revisado por:	Crnl Sp Carlos Sarango	Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional Director (E)	CARLOS FABIAN SARANGO ERAZO Firmado digitalmente por CARLOS FABIAN SARANGO ERAZO Fecha: 2024.12.18 15:32:24 -05'00'
Aprobado por:	Abg. María Augusta De la Torre	Secretaria General (E)	 Firmado electrónicamente por: MARIA AUGUSTA DE LA TORRE PHUMA

ANEXO 1

LISTA DE ASIGNACION DE SÍGLAS, ÍNDICES Y CODIGOS DE REFERENCIA

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS -ESPE
CODIFICACIÓN DE UNIDADES Y DEPARTAMENTOS

DEPENDENCIAS / UNIDADES	SIGLAS	ÍNDICE	Código	Sub Código	CODIFICACIÓN	SEDE	UNIDAD /DEPARAMENTO /SECCIÓN	ACTIVO	OBSERVACIONES
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO	HCU	ESPE	a		HCU-ESPE-a	MATRIZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
RECTORADO	REC	ESPE	a		REC-ESPE-a	MATRIZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Secretaría General	USGN	ESPE	a	1	USGN-ESPE-a-1	MATRIZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Asesoría Jurídica	UAJR	ESPE	a	2	UAJR-ESPE-a-2	MATRIZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Auditoría Interna	UAIN	ESPE	a	3	UAIN-ESPE-a-3	MATRIZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Comunicación Social	UCSC	ESPE	a	4	UCSC-ESPE-a-4	MATRIZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Planificación y Desarrollo Institucional	UPDI	ESPE	a	5	UPDI-ESPE-a-5	MATRIZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Relaciones de Cooperación Interinstitucional	URCI	ESPE	a	6	URCI-ESPE-a-6	MATRIZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Tecnologías de la información y Comunicaciones	UTIC	ESPE	a	8	UTIC-ESPE-a-8	MATRIZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Estudios Estratégicos	UEET	ESPE	a	9	UEET-ESPE-a-9	MATRIZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
VICERRECTORADO ACADÉMICO GENERAL	VAG	ESPE	b		VAG-ESPE-b	MATRIZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Biblioteca	BIBL	ESPE	b	2	BIBL-ESPE-b-2	MATRIZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Unidad de Bienestar Universitario	UBUN	ESPE	b	3	UBUN-ESPE- b-3	MATRIZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	Vigente por RESOLUCION-2022-095
Centro de Posgrados y Educación Continua	CPOS	ESPE	b	4	CPOS-ESPE-b-4	MATRIZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	OR. 2024-235-ESPE-CPOS CECN ESPE-HCU-RES-2023- 015
VICERRECTORADO DE DOCENCIA	VDC	ESPE	c		VDC-ESPE-c	MATRIZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Unidad de Admisión	UADM	ESPE	c	1	UADM-ESPE-c-1	MATRIZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	Cambio estructura ESPE-HCU-RES-2023- 015
Unidad de Registro	UREG	ESPE	c	2	UREG-ESPE-c-2	MATRIZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	Cambio estructura ESPE-HCU-RES-2023- 015
Unidad de Desarrollo Educativo	UDED	ESPE	c	3	UDED-ESPE-c-3	MATRIZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	Vigente
Unidad de Apoyo a la Formación Académica	UAFA	ESPE	c	4	UAFA-ESPE-c-4	MATRIZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	Cambio estructura ESPE-HCU-RES-2023- 015
Ciencias Exactas	DCEX	ESPE	c	7	DCEX-ESPE-c-7	MATRIZ	DEPARTAMENTOS	ACTIVO	
Ciencias de la Computación	DCCO	ESPE	c	8	DCCO-ESPE-c-8	MATRIZ	DEPARTAMENTOS	ACTIVO	
Ciencias de la Energía y Mecánica	DCEM	ESPE	c	9	DCEM-ESPE-c-9	MATRIZ	DEPARTAMENTOS	ACTIVO	
Ciencias de la Tierra y de la Construcción	DCTC	ESPE	c	10	DCTC-ESPE-c-10	MATRIZ	DEPARTAMENTOS	ACTIVO	
Ciencias de la Vida y de la Agricultura	DCVI	ESPE	c	11	DCVI-ESPE-c-11	MATRIZ	DEPARTAMENTOS	ACTIVO	
Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio	DCEA	ESPE	c	12	DCEA-ESPE-c-12	MATRIZ	DEPARTAMENTOS	ACTIVO	
Ciencias Humanas y Sociales	DCHS	ESPE	c	13	DCHS-ESPE-c-13	MATRIZ	DEPARTAMENTOS	ACTIVO	
Seguridad y Defensa	DSDE	ESPE	c	14	DSDE -ESPE-c-14	MATRIZ	DEPARTAMENTOS	ACTIVO	
Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones	DEEL	ESPE	c	15	DEEL-ESPE-c-15	MATRIZ	DEPARTAMENTOS	ACTIVO	
Ciencias Médicas	DCME	ESPE	c	16	DCME-ESPE-c-16	MATRIZ	DEPARTAMENTOS	ACTIVO	
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	VII	ESPE	d		VII-ESPE-d	MATRIZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Unidad de Gestión de la Investigación	UGIN	ESPE	d	1	UGIN-ESPE-d-1	MATRIZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Unidad de Gestión de Vinculación con la Sociedad	UGVS	ESPE	d	2	UGVS-ESPE-d-2	MATRIZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Centro de Investigación de Aplicaciones Militares	CIAM	ESPE	d	5	CIAM-ESPE-d-5	MATRIZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	Activo ESPE-HCU-RES-2024-035 cambio de denominación
Centro de Nano Ciencia y Nano Tecnología - CENCINAT	CNCN	ESPE	d	6	CNCN-ESPE-d-6	MATRIZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO	VAD	ESPE	e		VAD-ESPE-e	MATRIZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Desarrollo Físico	UDFS	ESPE	e	1	UDFS-ESPE-e-1	MATRIZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Financiera	UFIN	ESPE	e	2	UFIN-ESPE-e-2	MATRIZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Logística	ULOG	ESPE	e	3	ULOG-ESPE-e-3	MATRIZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Servicios Universitarios	USUN	ESPE	e	5	USUN-ESPE-e-5	MATRIZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Talento Humano	UTHM	ESPE	e	6	UTHM-ESPE-e-6	MATRIZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Seguridad Integrada	USIN	ESPE	e	7	USIN-ESPE-e-7	MATRIZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	Activa desde 29 de febrero
Dirección de la Unidad de Apoyo Administrativo IASA-I	IASA	ESPE	e	7	IASA-ESPE-e-7	IASA I (Campus El Prado)	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Jefatura Administrativa	IASA	ESPE	e	7-1	IASA-ESPE-e-7-1	IASA I (Campus El Prado)	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Jefatura de Operaciones	IASA	ESPE	e	7-2	IASA-ESPE-e-7-2	IASA I (Campus El Prado)	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Jefatura de Remanentes	IASA	ESPE	e	7-3	IASA-ESPE-e-7-3	IASA I (Campus El Prado)	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Ciencias de la Vida y de la Agricultura	DCVA	ESPE-SS	g	1	DCVA-ESPE-SS-g-1	STO DOMINGO	DEPARTAMENTOS	ACTIVO	
Ciencias Exactas	DCEX	ESPE-SS	g	3	DCEX-ESPE-SS-g-3	STO DOMINGO	DEPARTAMENTOS	ACTIVO	
DIRECCIÓN DE SEDE	DIR	ESPE-SS	a		DIR-ESPE-SS-a	STO DOMINGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Comunicación Social y Relaciones de Cooperación	SCSR	ESPE-SS	a	1	SCSR-ESPE-SS-a-1	STO DOMINGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS -ESPE
CODIFICACIÓN DE UNIDADES Y DEPARTAMENTOS

DEPENDENCIAS / UNIDADES	SIGLAS	ÍNDICE	Código	Sub Código	CODIFICACIÓN	SEDE	UNIDAD /DEPARTAMENTO /SECCIÓN	ACTIVO	OBSERVACIONES
Planificación y Desarrollo de Sede	SPDS	ESPE-SS	a	2	SPDS-ESPE-SS-a-2	STO DOMINGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Asesoría Jurídica de Sede	SAJS	ESPE-SS	a	3	SAJS-ESPE-SS-a-3	STO DOMINGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Subdirección de Sede	SUB	ESPE-SS	b		SUB-ESPE-SS-b-	STO DOMINGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Archivo	SSAR	ESPE-SS	b	1	SSAR-ESPE-SS-b-1	STO DOMINGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Jefatura Académica	JAC	ESPE-SS	d		JAC-ESPE-SS-d	STO DOMINGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Formación Académica	SFOR	ESPE-SS	d	1	SFOR-ESPE-SS-d-1	STO DOMINGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Biblioteca	SBIB	ESPE-SS	d	2	SBIB-ESPE-SS-d-2	STO DOMINGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Bienestar Universitario	SBNU	ESPE-SS	d	3	SBNU-ESPE-SS-d-3	STO DOMINGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Admisión y Registro	SADM	ESPE-SS	d	4	SADM-ESPE-SS-d-4	STO DOMINGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Jefatura de Investigación (+D+i) y Vinculación	JIV	ESPE-SS	e		JIV-ESPE-SS-e	STO DOMINGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Gestión de Posgrado	SPOS	ESPE-SS	e	1	SPOS-ESPE-SS-e-1	STO DOMINGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Gestión de Investigación	SINV	ESPE-SS	e	2	SINV-ESPE-SS-e-2	STO DOMINGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Gestión de Vinculación	SVIN	ESPE-SS	e	3	SVIN-ESPE-SS-e-3	STO DOMINGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Educación Continua	SCEC	ESPE-SS	e	4	SCEC-ESPE-SS-e-4	STO DOMINGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Jefatura Administrativa Financiera	JAF	ESPE-SS	c		JAF-ESPE-SS-c	STO DOMINGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Financiero	SFIN	ESPE-SS	c	1	SFIN-ESPE-SS-c-1	STO DOMINGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Talento Humano	STHM	ESPE-SS	c	2	STHM-ESPE-SS-c-2	STO DOMINGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Seguridad Integrada	SSIN	ESPE-SS	c	3	SSIN-ESPE-SS-c-3	STO DOMINGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Tecnologías de Información y Comunicación	STIC	ESPE-SS	c	4	STIC-ESPE-SS-c-4	STO DOMINGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Logística	SLOG	ESPE-SS	c	5	SLOG-ESPE-SS-c-5	STO DOMINGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Administración de Remanentes	SADR	ESPE-SS	c	6	SADR-ESPE-SS-c-6	STO DOMINGO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Ciencias de la Computación	DCCO	ESPE-SS	g	2	DCCO-ESPE-SS-g-2	STO DOMINGO	DEPARTAMENTOS	ACTIVO	
Ciencias de la Energía y Mecánica	DCEM	ESPE-SL	g	1	DCEM-ESPE-SL-g-1	LATACUNGA	DEPARTAMENTO	ACTIVO	
Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio	DCEA	ESPE-SL	g	2	DCEA-ESPE-SL-g-2	LATACUNGA	DEPARTAMENTO	ACTIVO	
Ciencias Exactas	DCEX	ESPE-SL	g	3	DCEX-ESPE-SL-g-3	LATACUNGA	DEPARTAMENTO	ACTIVO	
Eléctrica y Electrónica	DEEL	ESPE-SL	g	4	DEEL-ESPE-SL-g-4	LATACUNGA	DEPARTAMENTO	ACTIVO	
Ciencias de la Computación	DCCO	ESPE-SL	g	5	DCCO-ESPE-SL-g-5	LATACUNGA	DEPARTAMENTOS	ACTIVO	
Ciencias Humanas y Sociales	DCHS	ESPE-SL	g	6	DCHS-ESPE-SL-g-6	LATACUNGA	DEPARTAMENTOS	ACTIVO	
Seguridad y Defensa	DSDE	ESPE-SL	g	7	DSDE-ESPE-SL-g-7	LATACUNGA	DEPARTAMENTOS	ACTIVO	
DIRECCIÓN DE SEDE	DIR	ESPE-SL	a	1	DIR-ESPE-SL-a	LATACUNGA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Comunicación Social y Relaciones de Cooperación	CSR	ESPE-SL	a	1-1	CSR-ESPE-SL-a-1-1	LATACUNGA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Planificación y Desarrollo de Sede	PDS	ESPE-SL	a	1-2	PDS-ESPE-SL-a-1-2	LATACUNGA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Asesoría Jurídica de Sede	AJS	ESPE-SL	a	1-3	AJS-ESPE-SL-a-1-3	LATACUNGA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Subdirección de Sede	SUB	ESPE-SL	b	2	SUB-ESPE-SL-b	LATACUNGA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Archivo	SAR	ESPE-SL	b	2-1	SAR-ESPE-SL-b-2-1	LATACUNGA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Jefatura Administrativa Financiera	JAF	ESPE-SL	e	3	JAF-ESPE-SL-e-3	LATACUNGA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Financiero	FIN	ESPE-SL	e	3-1	FIN-ESPE-SL-e-3-1	LATACUNGA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Talento Humano	THM	ESPE-SL	e	3-2	THM-ESPE-SL-e-3-2	LATACUNGA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Seguridad Integrada	SIN	ESPE-SL	e	3-3	SIN-ESPE-SL-e-3-3	LATACUNGA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Tecnologías de Información y Comunicación	TIC	ESPE-SL	e	3-4	TIC-ESPE-SL-e-3-4	LATACUNGA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Logística	LOG	ESPE-SL	e	3-5	LOG-ESPE-SL-e-3-5	LATACUNGA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Administración de Remanentes	ADR	ESPE-SL	e	3-6	ADR-ESPE-SL-e-3-6	LATACUNGA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Jefatura Académica	JAC	ESPE-SL	c	4	JAC-ESPE-SL-c-4	LATACUNGA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Formación Académica	FOR	ESPE-SL	c	4-1	FOR-ESPE-SL-c-4-1	LATACUNGA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Unidad Académica Especializada en la Formación Técnica y Tecnológica	UAFT	ESPE-SL	c	4-2	UAFT-ESPE-SL-c-4-2	LATACUNGA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	ESPE-UPDI-2024-0475-M
Biblioteca	BIB	ESPE-SL	c	4-3	BIB-ESPE-SL-c-4-3	LATACUNGA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Bienestar Universitario	BNU	ESPE-SL	c	4-4	BNU-ESPE-SL-c-4-4	LATACUNGA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Admisión y Registro	ADM	ESPE-SL	c	4-5	ADM-ESPE-SL-c-4-5	LATACUNGA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Jefatura de Investigación (+D+i) y Vinculación	JIV	ESPE-SL	d	5	JIV-ESPE-SL-d-5	LATACUNGA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS -ESPE
 CODIFICACIÓN DE UNIDADES Y DEPARTAMENTOS

DEPENDENCIAS / UNIDADES	SIGLAS	ÍNDICE	Código	Sub Código	CODIFICACIÓN	SEDE	UNIDAD /DEPARAMENTO /SECCIÓN	ACTIVO	OBSERVACIONES
Gestión de Posgrado	POS	ESPE-SL	d	5-1	POS-ESPE-SL-d-5-1	LATACUNGA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Gestión de Investigación	INV	ESPE-SL	d	5-2	INV-ESPE-SL-d-5-2	LATACUNGA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Gestión de Vinculación	VIN	ESPE-SL	d	5-3	VIN-ESPE-SL-d-5-3	LATACUNGA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	
Centro de Educación Continúa	CEC	ESPE-SL	d	5-5	CEC-ESPE-SL-d-5-5	LATACUNGA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACTIVO	

NOMBRE DE LA CARRERA	SIGLAS	ÍNDICE	Código	Sub Código	CODIFICACIÓN	SEDE	DEPARTAMENTO	ACTIVO / INACTIVO	OBSERVACIONES
INGENIERÍAS SEDE SL									
Ingeniería en Electrónica y Automatización	CIEAU	ESPE-SL	ci	1	CIEAU-ESPE-SL-ci-1	LATACUNGA	CARRERAS DE GRADO	Activo	
Ingeniería Automotriz	CIAUT	ESPE-SL	ci	2	CIAUT-ESPE-SL-ci-2	LATACUNGA	CARRERAS DE GRADO	Activo	
Ingeniería en Software	CISOF	ESPE-SL	ci	3	CISOF-ESPE-SL-ci-3	LATACUNGA	CARRERAS DE GRADO	Activo	
Ingeniería en Petroquímica	CIPEP	ESPE-SL	ci	4	CIPEP-ESPE-SL-ci-4	LATACUNGA	CARRERAS DE GRADO	Activo	
Ingeniería Electromecánica	CIELE	ESPE-SL	ci	5	CIELE-ESPE-SL-ci-5	LATACUNGA	CARRERAS DE GRADO	Activo	
Ingeniería Mecatrónica	CIMEC	ESPE-SL	ci	6	CIMEC-ESPE-SL-ci-6	LATACUNGA	CARRERAS DE GRADO	Activo	
LICENCIATURAS SEDE SL									
Licenciatura en Turismo	CLTUR	ESPE-SL	cl	1	CLTUR-ESPE-SL-cl-1	LATACUNGA	CARRERAS DE GRADO	Activo	Antes : Ingeniería en Administración Turística y Hotelera
Licenciatura en Contabilidad y Auditoría	CICOM	ESPE-SL	ci	2	CICOM-ESPE-SL-ci-2	LATACUNGA	CARRERAS DE GRADO	Activo	Antes: Ingeniería Comercial
TECNOLOGÍAS SEDE SL									
Tecnología en Ciencias Militares Aeronáuticas	CTMAE	ESPE-SL	tg	1	CTMAE-ESPE-SL-tg-1	LATACUNGA	CARRERAS DE TECNOLOGÍA	Activo	
Tecnología en Mecánica Automotriz	CTMAU	ESPE-SL	tg	4	CTMAU-ESPE-SL-tg-4	LATACUNGA	CARRERAS DE TECNOLOGÍA	Activo	
Tecnología en Electromecánica	CTELT	ESPE-SL	tg	6	CTELT-ESPE-SL-tg-6	LATACUNGA	CARRERAS DE TECNOLOGÍA	Activo	
Tecnología en Logística y Transporte	CTLTR	ESPE-SL	tg	9	CTLTR-ESPE-SL-tg-9	LATACUNGA	CARRERAS DE TECNOLOGÍA	Activo	
Tecnología en Mecánica Aeronáutica mención Motores	CTMAM	ESPE-SL	tg	11	CTMAM-ESPE-SL-tg-11	LATACUNGA	CARRERAS DE TECNOLOGÍA	Activo	
Tecnología en Mecánica Aeronáutica mención Aviones	CTMAA	ESPE-SL	tg	12	CTMAA-ESPE-SL-tg-12	LATACUNGA	CARRERAS DE TECNOLOGÍA	Activo	
Tecnología Superior en Automatización e Instrumentación	CTAIN	ESPE-SL	tg	13	CTAIN-ESPE-SL-tg-13	LATACUNGA	CARRERAS DE TECNOLOGÍA	Activo	
Tecnología Superior en Redes y Telecomunicaciones	CTRRL	ESPE-SL	tg	14	CTRRL-ESPE-SL-tg-14	LATACUNGA	CARRERAS DE TECNOLOGÍA	Activo	
Tecnología Superior en Seguridad y Prevención de Riesgos Laborales	CTSPR	ESPE-SL	tg	15	CTSPR-ESPE-SL-tg-15	LATACUNGA	CARRERAS DE TECNOLOGÍA	Activo	
INGENIERÍAS MATRIZ									
Ingeniería Civil	CICIV	ESPE	ci	1	CICIV-ESPE-ci-1	MATRIZ	CARRERAS DE GRADO	Activo	
Ingeniería en Software	CISOF	ESPE	ci	3	CISOF-ESPE-ci-3	MATRIZ	CARRERAS DE GRADO	Activo	Ingeniería de Sistemas e Informática
Ingeniería en Tecnologías de la Información	CITIN	ESPE	ci	4	CITIN-ESPE-ci-4	MATRIZ	CARRERAS DE GRADO	Activo	Presencial
Ingeniería en Tecnologías de la Información (en línea)	CITIN	ESPE	ci	4.4	CITIN-ESPE-ci-4.4	MATRIZ	CARRERAS DE GRADO	Activo	En línea
Ingeniería en Biotecnología	CIBIO	ESPE	ci	5	CIBIO-ESPE-ci-5	MATRIZ	CARRERAS DE GRADO	Activo	
Ingeniería en Telecomunicaciones	CITEL	ESPE	ci	6	CITEL-ESPE-ci-6	MATRIZ	CARRERAS DE GRADO	Activo	Antes: Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones
Ingeniería en Electrónica y Automatización	CIEAU	ESPE	ci	7	CIEAU-ESPE-ci-7	MATRIZ	CARRERAS DE GRADO	Activo	Antes: Ingeniería en Electrónica, Automatización y Control
Ingeniería Geoespacial	CIGEO	ESPE	ci	9	CIGEO-ESPE-ci-9	MATRIZ	CARRERAS DE GRADO	Activo	Antes: Ingeniería Geográfica y del Medio Ambiente
Ingeniería Mecánica	CIMEC	ESPE	ci	10	CIMEC-ESPE-ci-10	MATRIZ	CARRERAS DE GRADO	Activo	
Ingeniería Mecatrónica	CIMEI	ESPE	ci	11	CIMEI-ESPE-ci-11	MATRIZ	CARRERAS DE GRADO	Activo	
Ingeniería Agropecuaria	CIAGR	ESPE	ci	13	CIAGR-ESPE-ci-13	IASA I (Campus El Prado)	CARRERAS DE GRADO	Activo	
Ingeniería Ambiental	CIAMB	ESPE	ci	14	CIAMB-ESPE-ci-14	MATRIZ	CARRERAS DE GRADO	Activo	Orden de rectorado de Creación de la carrera
Medicina	CMEDI	ESPE	em	15	CMEDI-ESPE-em-15	MATRIZ	CARRERAS DE GRADO	Activo	
LICENCIATURAS MATRIZ									
Licenciatura Administración de Empresas	CLADE	ESPE	cl	1	CLADE-ESPE-cl-1	MATRIZ	CARRERAS DE GRADO - LICENCIATURA	Activo	
Licenciatura en Ciencias de la Educación Inicial	CLCEI	ESPE	cl	4	CLCEI-ESPE-cl-4	MATRIZ	CARRERAS DE GRADO - LICENCIATURA	Activo	
Licenciatura en Ciencias de la Educación Inicial (en línea)	CLCEI	ESPE	cl	4.4	CLCEI-ESPE-cl-4.4	MATRIZ	CARRERAS DE GRADO - LICENCIATURA	Activo	
Licenciatura en Pedagogía de la Actividad Física y Deporte	CLPAF	ESPE	cl	5	CLPAF-ESPE-cl-5	MATRIZ	CARRERAS DE GRADO - LICENCIATURA	Activo	Antes: Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física, Deporte y Recreación
Licenciatura en Comercio Exterior	CLCEX	ESPE	cl	6	CLCEX-ESPE-cl-6	MATRIZ	CARRERAS DE GRADO - LICENCIATURA	Activo	Antes: Ingeniería en Comercio Exterior y Negociación Internacional
Licenciatura en Lingüística Aplicada al Idioma Inglés	CLLAI	ESPE	cl	8	CLLAI-ESPE-cl-8	MATRIZ	CARRERAS DE GRADO - LICENCIATURA	Activo	
Licenciatura en Lingüística Aplicada al Idioma Inglés (distancia)	CLLAI	ESPE	cl	8-d	CLLAI-ESPE-cl-8-d	MATRIZ	CARRERAS DE GRADO - LICENCIATURA	Activo	
Economía (en línea)	CECON	ESPE	cl	10-d	CECON-ESPE-cl-10-d	MATRIZ	CARRERAS DE GRADO - LICENCIATURA	Activo	
Licenciatura en Turismo	CLTUR	ESPE	cl	11	CLTUR-ESPE-cl-11	MATRIZ	CARRERAS DE GRADO - LICENCIATURA	Activo	Antes : Ingeniería en Administración Turística y Hotelera
Licenciatura en Turismo (en línea)	CLTUR	ESPE	cl	11-j	CLTUR-ESPE-cl-11-j	MATRIZ	CARRERAS DE GRADO - LICENCIATURA	Activo	
Licenciatura en Relaciones Internacionales	CLRIN	ESPE	cl	12	CLRIN-ESPE-cl-12	MATRIZ	CARRERAS DE GRADO - LICENCIATURA	Activo	Act 18Ago RPC-SO-07-No.116-2022
Licenciatura en Contabilidad y Auditoría	CLCAU	ESPE	cl	13	CLCAU-ESPE-cl-13	MATRIZ	CARRERAS DE GRADO - LICENCIATURA	Activo	Antes Ingeniería en Finanzas y Auditoría (presencial)
Licenciatura en Mercadotecnia	CLMER	ESPE	cl	14	CLMER-ESPE-cl-14	MATRIZ	CARRERAS DE GRADO	Activo	Antes: Ingeniería en Mercadotecnia
Licenciatura en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros	CLPID	ESPE	cl	15	CLPID-ESPE-cl-15	MATRIZ	CARRERAS DE GRADO	Activo	Antes: Ingeniería en Mercadotecnia
TECNOLOGÍAS MATRIZ									
Tecnología en Infantería Aérea	CTIAE	ESPE	tg	7	CTIAE-ESPE-tg-7	MATRIZ	CARRERAS DE TECNOLOGÍA	Activo	
CARRERAS DE FORMACIÓN MILITAR									
Licenciatura en Ciencias Militares	CLCMI	ESPE-SE	cl	1	CLCMI-ESPE-SE-cl-1	UAE ESCUELA SUPERIOR MILITAR ELOY ALFARO UAE	CARRERAS DE GRADO - LICENCIATURA	Activo	
Licenciatura en Ciencias Navales	CLCNA	ESPE-SN	cl	2	CLCNA-ESPE-SN-cl-2	ESCUELA SUPERIOR NAVAL ESUMA UAE	CARRERAS DE GRADO - LICENCIATURA	Activo	
Licenciatura en Ciencias Aeronáuticas Militares	CLCAM	ESPE-SA	cl	4	CLCAM-ESPE-SA-cl-4	ESCUELA SUPERIOR MILITAR DE AVIACIÓN UAE	CARRERAS DE GRADO - LICENCIATURA	Activo	
Ciencias Militares	CTCMI	ESPE-FS	cl	6	CTCMI-ESPE-FS-cl-6	ESCUELA DE FORMACION DE SOLDADOS UAE	CARRERAS DE GRADO - LICENCIATURA	Activo	
Ciencias Militares	CTCMI	ESPE-IW	cl	7	CTCMI-ESPE-IW-cl-7	ESCUELA DE IWAS UAE	CARRERAS DE GRADO - LICENCIATURA	Activo	
Licenciatura en Ciencias Nauticas	CLCNT	ESPE-MM	cl	8	CLCNT-ESPE-MM-cl-8	ESCUELA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL ESMENA UAE	CARRERAS DE GRADO - LICENCIATURA	Activo	Act 18Ago RPC-SO-44-nº.797-2019
INGENIERÍAS EN SEDE SANTO DOMINGO									
Ingeniería Agropecuaria	CIAGR	ESPE-SS	ci	1	CIAGR-ESPE-SS-cl-1	STO DOMINGO	CARRERAS DE GRADO	Activo	
Ingeniería en Biotecnología	CIBIO	ESPE-SS	ci	2	CIBIO-ESPE-SS-cl-2	STO DOMINGO	CARRERAS DE GRADO	Activo	
Ingeniería en Tecnologías de la Información	CITIN	ESPE-SS	ci	3	CITIN-ESPE-SS-cl-3	STO DOMINGO	CARRERAS DE GRADO	Activo	

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS -ESPE
CODIFICACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO

DEPENDENCIAS / UNIDADES	SIGLAS	ÍNDICE	Código	Sub Código	CODIFICACIÓN	SEDE	DEPARTAMENTO	OBSERVACIONES
MAESTRÍAS LATACUNGA		ESPE-SL	pp		-ESPE-SL-pp	LATACUNGA	PROGRAMAS DE POSGRADO	
Maestría en Gestión Empresarial mención PYMES	PMPYM	ESPE-SL	pp	1	PMPYM-ESPE-SL-pp-1	LATACUNGA	PROGRAMAS DE POSGRADO	
Maestría en Ingeniería de Software	PMISW	ESPE-SL	pp	2	PMISW-ESPE-SL-pp-2	LATACUNGA	PROGRAMAS DE POSGRADO	
Maestría en Electrónica y Automatización	PMEAT	ESPE-SL	pp	3	PMEAT-ESPE-SL-pp-3	LATACUNGA	PROGRAMAS DE POSGRADO	
ESPECIALIDADES						MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	
Especialidad de Estudios Estratégicos de la Defensa	PEEED	ESPE	pe	1	PEEED-ESPE-pe-1	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	
MAESTRIAS						MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	
Maestría en Agricultura y Agronegocios Sostenibles	PMAAS	ESPE	pp	1	PMAAS-ESPE-pp-1	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	
Maestría en Docencia Universitaria	PMDUN	ESPE	pp	2	PMDUN-ESPE-pp-2	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	
Maestría en Enseñanza de la Matemática	PMEMT	ESPE	pp	3	PMEMT-ESPE-pp-3	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	
Maestría en Estrategia Militar	PMEMI	ESPE	pp	4	PMEMI-ESPE-pp-4	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	
Maestría en Estrategia Militar Marítima	PMEMM	ESPE	pp	5	PMEMM-ESPE-pp-5	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	
Maestría en Estrategia Militar Terrestre	PMEMT	ESPE	pp	6	PMEMT-ESPE-pp-6	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	
Maestría en Defensa y Seguridad mención Logística Militar y Estrategia	PMDSL	ESPE	pp	7	PMDSL-ESPE-pp-7	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	
Maestría en Ciencias Militares mención Estrategia Aeroespacial	PMEAE	ESPE	pp	8	PMEAE-ESPE-pp-8	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	
Maestría en Finanzas Empresariales	PMFIN	ESPE	pp	7	PMFIN-ESPE-pp-7	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	
Maestría en Gerencia de Seguridad y Riesgos	PMGSR	ESPE	pp	8	PMGSR-ESPE-pp-8	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	
Maestría en Gerencia de Sistemas	PMGES	ESPE	pp	9	PMGES-ESPE-pp-9	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	
Maestría en Gestión de Calidad y Productividad	PMGCP	ESPE	pp	10	PMGCP-ESPE-pp-10	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	
Maestría en Gestión de sistemas de Información e Inteligencia de Negocios	PMGBI	ESPE	pp	11	PMGBI-ESPE-pp-11	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	
Maestría en Manufactura y Diseño Asistidos por Computador	PMMDC	ESPE	pp	12	PMMDC-ESPE-pp-12	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	
Maestría en Producción y Nutrición Animal	PMPAN	ESPE	pp	13	PMPAN-ESPE-pp-13	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	
Maestría en Recreación y Tiempo Libre	PMRTL	ESPE	pp	14	PMRTL-ESPE-pp-14	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	
Maestría en Sistemas de Gestión Ambiental	PMGAM	ESPE	pp	15	PMGAM-ESPE-pp-15	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	
Maestría de Investigación en Electrónica Mención Automática y Telecomunicaciones	PMIET	ESPE	pp	16	PMIET-ESPE-pp-16	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	
Maestría de Investigación en Ingeniería Civil con Mención en Estructuras	PMICE	ESPE	pp	17	PMICE-ESPE-pp-17	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	
Maestría en Entrenamiento Deportivo	PMEDE	ESPE	pp	18	PMEDE-ESPE-pp-18	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	
Maestría de Investigación en Nanotecnología	PMINA	ESPE	pp	19	PMINA-ESPE-pp-19	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	
Maestría de Investigación en Biotecnología Vegetal	PMIBV	ESPE	pp	20	PMIBV-ESPE-pp-20	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	
Maestría en Gerencia y Administración de Hospitales	PMAGH	ESPE	pp	21	PMAGH-ESPE-pp-21	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	
Maestría en Planificación y Dirección Estratégica	PMPDE	ESPE	pp	22	PMPDE-ESPE-pp-22	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	
Maestría en Energías Renovables	PMERE	ESPE	pp	23	PMERE-ESPE-pp-23	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	
Maestría en Auditoría Ambiental	PMAUA	ESPE	pp	24	PMAUA-ESPE-pp-24	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	
Maestría de Administración de Proyectos de Construcción	PMADC	ESPE	pp	25	PMADC-ESPE-pp-25	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	
Maestría en Agricultura Sostenible	PMAGS	ESPE	pp	26	PMAGS-ESPE-pp-26	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	
Maestría en Gerencia Hospitalaria	PMAGH	ESPE	pp	27	PMAGH-ESPE-pp-27	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	
Maestría en Mercadotecnia	PMMER	ESPE	pp	28	PMMER-ESPE-pp-28	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	
Maestría en Administración de Empresas	PMMBA	ESPE	pp	29	PMMBA-ESPE-pp-29	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	
Maestría en Recursos Humanos	PMRRH	ESPE	pp	30	PMRRH-ESPE-pp-30	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	
Maestría en Gestión de Proyectos	PMGPR	ESPE	pp	31	PMGPR-ESPE-pp-31	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	
Maestría en Gerencia de Redes y Telecomunicaciones	PMGRT	ESPE	pp	32	PMGRT-ESPE-pp-32	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS -ESPE
 CODIFICACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO

DEPENDENCIAS / UNIDADES	SIGLAS	ÍNDICE	Código	Sub Código	CODIFICACIÓN	SEDE	DEPARTAMENTO	OBSERVACIONES
Maestría en Redes de la Información y la Conectividad	PMRIC	ESPE	pp	33	PMRIC-ESPE-pp-33	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	
Maestría en Evaluación y Auditoría de Sistemas Tecnológicos	PMEST	ESPE	pp	34	PMEST-ESPE-pp-34	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	
Maestría en Defensa y Seguridad con Menciones en Conducción Militar Y Gestión Logística. Cohorte II	PMDFC	ESPE	pp	35	PMDFC-ESPE-pp-35	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	ACT 18AGO - RPC-SO-04-No.079-2022
Maestría en Defensa y Seguridad con Mención en Ciberdefensa. (En Línea)	PMDCD	ESPE	pp	36	PMDCD-ESPE-pp-36	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	ACT 18AGO - RPC-SO-37-N°,602-2022
Maestría en Defensa y Seguridad con Mención en Planeamiento Estratégico Aeroespacial	PMDPE	ESPE	pp	37	PMDPE-ESPE-pp-37	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	ACT 18AGO - RPC-SO-20-N°.528-2021
Maestría en Administración de Empresas con Mención en Innovación	PMADI	ESPE	pp	38	PMADI-ESPE-pp-38	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	
Maestría en Hidrosanitaria	PMHDR	ESPE	pp	39	PMHDR-ESPE-pp-39	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	
Maestría en Zootecnia Mención Nutrición	PMZNT	ESPE	pp	40	PMZNT-ESPE-pp-40	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	
Maestría en Computación con Mención en Ciberseguridad	PMCCI	ESPE	pp	41	PMCCI-ESPE-pp-41	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	
Maestría en Administración de Empresas con Mención en Finanzas	PMADF	ESPE	pp	42	PMADF-ESPE-pp-42	MATRIZ	PROGRAMAS DE POSGRADO	

AB. MARÍA AUGUSTA DE LA TORRE PHUMA, en mi calidad de Secretaria General, Encargada, de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, hago CONSTAR y CERTIFICO que la presente Orden de Rectorado **Nro. 2024-307-ESPE-a-1**, de fecha 19 de diciembre del 2024, consta de diecisiete (17) páginas útiles, concuerdan fielmente con los originales que reposan en la Secretaría General de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE. En fe de lo cual suscribo en Sangolquí, 20 de diciembre de 2024.

**AB. MARÍA AUGUSTA DE LA TORRE PHUMA
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE**